



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel (0387) 4255404/330/332
Tel Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

604-19

03 DIC 2019

Salta,
Expediente N° 12.202/19

VISTO las Resolución N° D-547 y D- 548/19 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de las cuales la Méd. Silvina Carla OVEJERO, inicia actividades como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura OBSTETRICIA, correspondiente al quinto año de la Carrera de Médico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, el 12 de Agosto de 2019.-

Que en el Resuelve de las citadas resoluciones se consignó la fecha de inicio de actividades de la Med. OVEJERO el 12 de Agosto de 2.019, en lugar de **13 de Agosto de 2.019.**

Que a fin de subsanar tal situación, resulta necesario modificar las Resoluciones N° D-547/19 y D-548/19.

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1.759/72) establece: "**En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.**"

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 1º de las Resoluciones N° D-547/19 y D-548/19, que quedarán de la siguiente manera:

ARTICULO 1º: Dejar establecido que la Med. Silvina Carla OVEJERO, D.N.I. N° 32.891.714, inicio actividades en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la asignatura OBSTETRICIA, correspondiente al quinto año de



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº

604-19

03 DIC 2019

Salta,
Expediente Nº 12.202/19

la Carrera de Medico que se dicta en Sede de la Universidad Nacional de Salta, con dependencia académica de la Universidad Nacional de Tucumán, el día 13 de Agosto de 2.019.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

sh


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa